



NOTIFICACIÓN DE CUARENTENA OBLIGATORIA A CASO POSITIVO DE COVID-19

En la provincia de Chiloé, con fecha 08 de julio del 2021, se notifica que el Sr(a) ARAXZHA CATALINA NAVARRO GARCÍA RUT: 19596192-1 con domicilio en CIRIACO ALVAREZ 251, comuna de Chonchi, Celular 974990153, debe cumplir cuarentena obligatoria, por ser caso POSITIVO de COVID-19 y con esto se certifica lo siguiente:

1. Que ha sido informado(a) por personal de salud respecto de la importancia de realizar cuarentena obligatoria en el domicilio que señalaré para la prevención y mitigación de la propagación de la enfermedad SARS-COV-2 (o COVID-19).
2. Que entiende las facultades otorgadas a las autoridades de Salud para enfrentar la pandemia COVID-19 declarada para el país según Decreto N°4 de 5 de febrero de 2020, y las resoluciones del Ministerio de Salud.
3. Que está en conocimiento y entiende que el no cumplimiento del aislamiento instruido por las autoridades de salud es sancionado penalmente según lo señalado en el artículo 318 del Código Penal y que señala: ***“El que pusiere en peligro la salud pública por infracción de las reglas higiénicas o de salubridad, debidamente publicadas por la autoridad, en tiempo de catástrofe, epidemia o contagio, será penado con presidio menor en su grado mínimo o multa de seis a veinte unidades tributarias mensuales.”***, sin perjuicio de las demás sanciones que al efecto impone el Código Sanitario.
4. Que debe cumplir y guardar cuarentena obligatoria según lo que se indica. Desde el día 06 de julio del 2021 hasta el 16 de julio del 2021.

Lugar de cumplimiento de cuarentena:

CIRIACO ALVAREZ 251, comuna de Chonchi y está en conocimiento que lo anterior será fiscalizado o vigilado por personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad o por funcionarios de la SEREMI de Salud de Los Lagos.

Por medio del presente se notifica cuarentena obligatoria.



SEREMI DE SALUD Los Lagos